

## La columna de...

EDGARDO TORO POBLETE,  
PAST PRESIDENT CÁMARA FRANCA A.G

# Lo que nadie dice de la Zona Franca

A estas alturas del debate, seguir hablando de "modernización" de las zonas francas sin tocar la raíz del problema es cómo adornar la vitrina mientras el edificio se desmorona.

Las zonas francas deben transformarse, no eliminarse. Y mucho menos convertirse en el modelo inmobiliario encubierto en el que se han convertido, donde prima la recaudación por sobre el bienestar, dejando de lado el principio fundamental por el que fueron creadas: "dar desarrollo económico, comercial y bienestar a los habitantes de las regiones extremas del país".

La Ley 18.846, que regula las zonas francas, es clara. Su espíritu no busca maximizar utilidades mediante rentas abusivas, sino fomentar el desarrollo económico regional, la descentralización, el comercio, el empleo y la integración territorial. Pero hoy, los usuarios deben enfrentar precios desproporcionados, contratos desiguales, falta de espacios físicos y condiciones restrictivas que contradicen por completo el principio original de la franquicia. El sistema se ha convertido en un mercado cautivo con reglas impuestas unilateralmente, sin una fiscalización efectiva por parte de las autoridades competentes.

Mientras los reportes destacan el crecimiento de los aportes al Estado en un 244% en Magallanes en la última década, nadie habla del otro lado de la ecuación: quienes realmente generan ese aumento. Por un lado, los habitantes de la región, que con su confianza y preferencia realizan sus compras en el recinto; y por otro, las empresas que operan dentro de la Zona Franca, las que posibilitan la llegada de productos desde distintas partes del mundo, sin depender de un sistema centralizado y permitiendo una autonomía regional.

Lo grave del sistema actual de Zona Franca es que tolera, con complicidad o indiferencia, que empresas del régimen general operen dentro del recinto vendiendo con IVA. Esto desvirtúa el principio fundamental del recinto franco, donde los productos almacenados se consideran como si estuvieran en el extranjero, y genera una competencia desleal brutal para los verdaderos usuarios del sistema. Por otra parte, las empresas importadoras que operan dentro del recinto están sujetas a fiscalizaciones del Ministerio del Medio Ambiente, Aduanas, SAG, EPA, UAF, SII, Inspección del Trabajo y la sociedad administradora del recinto. Lo que agrava aún más la situación, ya que las empresas del régimen general no se someten a las mismas fiscalizaciones.

Se habla mucho también de eliminar las zonas francas. Uruguay apostó por ampliarlas, diversificarlas y convertirlas en plataformas de servicios estratégicos, con un enfoque transparente y con participación regional, lo que permite que puedan instalarse en cualquier punto del territorio, sin necesidad de estar cerca de un puerto o aeropuerto. ¿Por qué no podemos hacer lo mismo en Magallanes?

La Zona Franca de Punta Arenas debe evolucionar hacia un modelo de servicios sin limitaciones sectoriales, especialmente con miras al creciente rol de Chile en la proyección antártica, las industrias de energías renovables y descarbonización, la industria del conocimiento y los servicios tecnológicos. Tenemos condiciones naturales ideales para liderar estos sectores. No hay futuro si la Zona Franca sigue limitada a bodegas y metros cuadrados. Ampliar la oferta hacia los servicios es una propuesta con visión de futuro.

Se ha intentado instalar, de forma irresponsable y malintencionada, la idea de que las zonas francas promueven la evasión o elusión. Falso. La Zona Franca de Punta Arenas es un régimen de excepción tributaria y aduanera, no un atajo tributario. Sus controles —a cargo del Servicio Nacional de Aduanas, SAG, UAF, SII y la sociedad administradora— están bien establecidos y en constante actualización. Terminar con esta ley sería renunciar a una de las pocas herramientas efectivas de descentralización económica que tiene la región.

Como Cámara Franca, asumimos el rol que nadie más parece querer entender: defender a los usuarios de este sistema, que son los verdaderos actores que mantienen viva esta herramienta de desarrollo territorial. Exigimos un nuevo modelo de administración basado en:

- Participación regional real en la gobernanza.
- Eliminación del modelo inmobiliario como eje central del negocio.
- Transparencia en los procesos y contratos.
- Apertura a zonas francas de servicios en todos los sectores.
- Respeto irrestricto a las normas del sistema, sin empresas del régimen general operando en el recinto.

Para lograr lo anterior, se deben tomar decisiones socializadas entre quienes mandatan la concesión, los habitantes de la región y las empresas usuarias de la franquicia o quienes las representan. Es el camino que ya se está siguiendo en Iquique, donde la Subsecretaría de Hacienda trabajó con las municipalidades y los gremios de usuarios para consensuar una hoja de ruta hacia un nuevo modelo de administración. En Magallanes, en cambio, solo se anuncian viajes y reuniones en Santiago, donde —entre cuatro paredes— se definirá cómo funcionará nuestra Zona Franca por los próximos 20 o 30 años.